ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE LA AMPA DEL

CEIPSO ROSA LUXEMBURGO DE MADRID

Fecha: 28 de octubre de 2026
Hora: 16:10
Lugar: Sala de usos múltiples; pabellón amarillo. CEIPSO Rosa Luxemburgo
Asistentes: familias Anegón Herrero, Bassett Quiñones, Canela Martín, Cortés Muñoz, del Horno Salinas, Delesalle Espina, Díaz López, Fernández Calvo, García Cano, García Poveda, Grúdina Diego, Hortal González, Lastra Murga, Marques Farinheira, Martín Lozano, Panea García, Peinador Quintana, Ramírez García, Rivero, Rubio Padilla, Segura Egea, Suárez Laporta, Vicéns Sánchez, Corado Ramírez y Crespo Huerta.

A las 16:10 en segunda y última convocatoria, la presidenta da comienzo a la Asamblea agradeciendo la asistencia de las familias presentes.

1. Balance del último curso y principales novedades de la asociación.

La presidenta realiza un balance de la actividad desarrollada durante el último curso, recordando que la actual Junta Directiva asumió sus funciones hace aproximadamente un año sobre una asociación ya consolidada, con actividades estables, estructura organizativa definida y personal contratado.

Se informa de que durante este periodo la labor de la Junta se ha centrado en tres objetivos principales: dar continuidad a las actividades y servicios existentes, acomodar los cambios producidos en el centro educativo y la asociación e impulsar mejoras organizativas para facilitar la continuidad de la asociación en el futuro.

En relación con las novedades del centro educativo, se informa de la ampliación del colegio para impartir los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. La Junta recuerda que trasladó en su momento su preocupación por la limitada participación de las familias en un cambio de esta relevancia y manifiesta su compromiso de continuar representando los intereses de las familias en el seguimiento de esta nueva etapa.

Asimismo, se informa de diversas consecuencias derivadas de dicha ampliación, entre ellas la adaptación del Aula Asimov para incorporar un laboratorio de ciencias y la posible necesidad de reconstituir el Consejo Escolar cuando haya alumnado de secundaria.

También se trasladan a la Asamblea diversos cambios académicos implantados durante el curso, entre ellos la modificación de determinadas asignaturas impartidas en inglés.

En cuanto a las actividades de la asociación, se informa de la continuidad de todas las actividades extraescolares existentes y de la incorporación de dos nuevas propuestas: circo y rugby-tag.

Igualmente, se destaca la celebración de las actividades habituales de la asociación, entre ellas la Noche en el Museo, la Granja Escuela, la Fiesta de Navidad, el Día del Libro y la Fiesta de Fin de Curso.

Respecto a la conciliación familiar, se informa de la organización directa del campamento de Semana Santa y del proceso de selección realizado para el campamento de verano. La Junta valora positivamente la colaboración con la empresa adjudicataria y considera que puede constituir una referencia estable para futuras actividades de conciliación. Asimismo, se explica que, aunque no fue posible llegar a un acuerdo para el uso de la piscina durante el campamento, se podrán reanudar las conversaciones de nuevo para el próximo verano.

La Junta informa también sobre la situación del personal contratado de la asociación, destacando la baja por paternidad del coordinador de actividades, Álex, y la incorporación temporal de Aurora para cubrir este periodo, valorándose muy positivamente su trabajo. Se comunica igualmente la prevista reincorporación del coordinador durante el mes de enero.

Por último, se señala que algunas iniciativas como la comisión del huerto o la organización de charlas y talleres, no han podido desarrollarse por limitaciones de capacidad organizativa y necesidad de priorizar recursos. La Junta informa igualmente que tenía la voluntad de incrementar la frecuencia de las asambleas y convocar encuentros tras cada Consejo Escolar para mejorar la comunicación bidireccional con las familias, permitiendo trasladar sus aportaciones al Consejo y compartir posteriormente la información tratada en él. Sin embargo, la carga de trabajo acumulada durante el curso ha impedido dedicar el tiempo necesario a esta iniciativa, que finalmente todavía no ha podido ponerse en marcha.

2. Aprobación del Protocolo de prevención y protección frente a la violencia contra la infancia.

La Junta presenta las actuaciones desarrolladas durante el curso para la adaptación de la asociación a la normativa vigente en materia de protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Con carácter previo a la presentación del protocolo, se presenta a las familias a la persona incorporada como delegada de Protección de la asociación. Se explica que sus funciones no se limitan al desempeño formal de las responsabilidades exigidas por la normativa, sino que también incluyen el asesoramiento y apoyo en la gestión de conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las actividades, la dotación de herramientas y recursos al equipo de monitores para afrontar situaciones de su actividad diaria y el acompañamiento en la gestión de determinadas necesidades específicas que puedan presentar algunos menores, especialmente aquellas derivadas de situaciones de hiperactividad u otras circunstancias similares.

La delegada de Protección dirige unas palabras a las familias y explica brevemente su papel dentro de la asociación.

Asimismo, la Junta destaca la importancia de que las familias conozcan tanto a la delegada de Protección como el marco normativo establecido por la LOPIVI y el propio protocolo de la asociación, al considerarse que la protección efectiva de la infancia debe

sustentarse en la colaboración y participación de todos los agentes implicados, incluidas las propias familias.

A continuación, se exponen las primeras medidas, entre las que se encuentran la designación permanente de una delegada de Protección, la formación específica de todo el equipo de monitores y la realización de actividades formativas dirigidas al alumnado de Educación Primaria, y se seguirá con la implantación progresiva de los procedimientos preventivos y de actuación exigidos por la normativa.

Seguidamente se presenta el Protocolo de Prevención y Protección frente a la Violencia contra la Infancia de la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado), enumerándose brevemente sus objetivos, ámbito de aplicación, procedimientos de actuación y medidas organizativas contempladas.

Durante el turno de intervenciones previo a la votación, dos asociadas plantean diversas cuestiones relativas a la implantación de la figura de la delegada de Protección. En particular, se pregunta por el encaje económico de esta contratación en un presupuesto que no contemplaba expresamente dicha partida y por la conveniencia de que la responsabilidad hubiera recaído en una persona ya conocida por las familias y el alumnado a través de otras funciones dentro de la asociación, como podría ser la coordinación de actividades extraescolares.

La Junta responde que, durante el proceso de implantación de la normativa, el asesor especializado que acompaña a la asociación recomendó expresamente que la figura de delegado de Protección no recayera en personas de quienes el personal monitor dependiese funcionalmente en el desarrollo de su trabajo, con el fin de preservar la independencia y eficacia de los mecanismos de prevención, consulta y comunicación previstos en la normativa. Asimismo, se recuerda que el desempeño de dicha función requiere una formación específica y especializada.

En relación con el aspecto económico, la Junta informa de que, si bien el presupuesto inicialmente aprobado no contemplaba una partida diferenciada para esta finalidad, se trata de un gasto necesario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la asociación. Se indica igualmente que durante el ejercicio ha habido partidas presupuestarias que no han llegado a ejecutarse y que la asociación dispone actualmente de fondos suficientes para asumir la incorporación de esta figura mientras se aprueba un nuevo presupuesto adaptado a las necesidades actuales. También se señala que, de cara al futuro, podrán realizarse ajustes en determinadas partidas de gasto no estructural, especialmente en algunas actividades festivas y eventos accesorios.

Finalizado el debate, el Protocolo de Prevención y Protección frente a la Violencia contra la Infancia es sometido a votación.

Acuerdo: La Asamblea aprueba el Protocolo de CEAPA de Prevención y Protección frente a la Violencia contra la Infancia, quedando incorporado formalmente a la estructura organizativa y al funcionamiento de la asociación (21 votos a favor, 4 abstenciones).

3. Renovación y relevo de la Junta Directiva: una nueva etapa para la asociación.

La presidenta comunica que la actual Junta Directiva ha decidido abrir el proceso de relevo durante el presente curso.

Se explica que esta decisión responde a cambios en las circunstancias personales y profesionales de sus integrantes, lo que dificulta asumir un segundo año de mandato con el nivel de dedicación que requiere la gestión de la asociación.

La Junta considera más responsable iniciar ahora el proceso de relevo, cuando todavía puede realizarse de forma ordenada y con el acompañamiento necesario para garantizar una adecuada transición.

Se traslada a la Asamblea que la futura Junta no partirá de cero, al existir una estructura consolidada, personal contratado, procedimientos documentados y actividades plenamente implantadas.

Asimismo, la Junta manifiesta su compromiso de colaborar activamente en el proceso de transición, ofreciendo información, documentación y apoyo a aquellas familias interesadas en presentar candidatura.

Se informa de la emisión de breves publicaciones sobre el funcionamiento de la junta y la celebración de dos encuentros informativos previstos para los días 13 y 20 de noviembre, dirigidos a las familias que deseen conocer el funcionamiento más en profundidad y para resolver dudas acerca de los distintos cargos y responsabilidades.

Igualmente, se comunica que la convocatoria formal del proceso electoral será remitida a todas las familias al día siguiente de la Asamblea, fijándose a priori como fecha límite de presentación de candidaturas el día 22 de noviembre y como fecha tentativa de elección de la nueva Junta Directiva la Asamblea del día 26 de noviembre.

4. Próximos proyectos y actividades ya previstos para este curso.

La Junta informa de diversas actividades ya programadas para el curso en curso, entre ellas la celebración de la Noche en el Museo y la Granja Escuela. Asimismo, se comunica el mantenimiento de la financiación de los autobuses para una excursión extraordinaria por curso, de acuerdo con la práctica consolidada en los últimos años. Respecto a las actividades festivas, se informa de la propuesta del colegio para celebrar la Fiesta de Navidad el día 11 de diciembre, con el objetivo de evitar la concentración de actividades en el último día lectivo del trimestre.

Por otra parte, la Junta señala la conveniencia de revisar en el futuro el nivel de gasto asociado a determinadas fiestas y actividades complementarias, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica de las nuevas obligaciones permanentes derivadas de las medidas de protección de la infancia implantadas por la asociación.

Se deja constancia de que las actividades previstas constituyen una base de trabajo para la futura Junta Directiva, que podrá mantenerlas, modificarlas o ampliarlas conforme a sus propios criterios y prioridades.

5. Ruegos y preguntas.

Una asociada pregunta por qué no se ha contactado durante el curso con las personas que en su momento manifestaron su disposición a colaborar con la asociación de manera voluntaria.

La Junta responde que, debido al elevado volumen de trabajo asumido durante el curso y a la necesidad de atender prioritariamente las cuestiones ordinarias de funcionamiento de la asociación, no se ha dedicado tiempo suficiente a identificar tareas concretas para las que solicitar apoyo adicional. No obstante, también se señala que la participación voluntaria es necesariamente una responsabilidad compartida y que resulta positivo que las personas interesadas en colaborar mantengan activa su disponibilidad, se informen de las necesidades existentes y reiteren su voluntad de ayudar cuando lo consideren oportuno.

Asimismo, la Junta informa de que sí se ha contado con la colaboración de tres voluntarias en la comisión de actividades extraescolares, agradeciendo expresamente su implicación. Se reconoce, en todo caso, que probablemente se podrían haber delegado más tareas en estas colaboradoras y que, en numerosas ocasiones, la propia Junta ha optado por resolver directamente determinadas cuestiones para agilizar la gestión y poder continuar con otras tareas pendientes.

Por otro lado, un asociado plantea la conveniencia de reactivar el grupo de WhatsApp creado con anterioridad al último proceso de renovación de la Junta Directiva, en el que participaron numerosas personas interesadas en colaborar con la asociación.

La Junta considera que puede ser una iniciativa útil para favorecer la participación y la identificación de familias interesadas en involucrarse en la vida asociativa. No obstante, recuerda que la principal dificultad no suele encontrarse en la cobertura de tareas puntuales o de apoyo, sino en la búsqueda de personas dispuestas a asumir los cargos y áreas de responsabilidad que requieren una dedicación continuada y una mayor carga de trabajo.

En este sentido, se pone de manifiesto que una futura Junta Directiva de composición amplia podría facilitar un reparto más equilibrado de responsabilidades y evitar que un reducido número de personas tenga que asumir una carga excesiva de trabajo. Al mismo tiempo, se señala que los órganos excesivamente numerosos pueden presentar mayores dificultades de coordinación, organización y adopción de acuerdos, por lo que será necesario encontrar un equilibrio adecuado entre participación y operatividad en la nueva etapa de la asociación.

No se formulan más intervenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas del día indicado, de lo que como secretaria extiendo la presente acta con el visto bueno de la presidenta.

La secretaria: Raquel García Lasheras La presidenta: Beatriz Cano Santana